



Rawson (Chubut), 09 de enero de 2024

DICTAMEN N° 025 / 2024 - CF

Ref.: Expediente N° 41.524/2023 TC – ADMINISTRACION PORTUARIA PUERTO MADRYN – R/ANT.CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 014/23 APPM COMPRA DE DEFENSAS ELASTICAS – MAS – MLPB (NOTA N° 171/23 CAAPP).

Señor Presidente

S / D

Vuelve a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 103, a tenor de la documental aportada por el organismo con relación a las actuaciones que tramitan el concurso privado de la referencia con el objeto de adquirir defensas elásticas con destino al MAS - MLPB, con un presupuesto oficial estimado de \$63.285.592,45 (USD 173.148 – tipo de cambio \$365,50 06/09/2023) y en el cual se pretende adjudicar a la oferta presentada por la firma PRELAST SRL por la suma de USD 237.961,00.

Analizada así que fuera el Acta Extraordinaria de Comisión Evaluadora junto con documental anexa (fs 98/100), entiendo la misma no da crédito o justifica en la valoración exteriorizada, la contratación de una oferta económica como la propiciada.

En el citado contexto, la continuidad de los presentes, mediante la modalidad de contratación pretendida de **concurso privado**, sobre el cálculo de un presupuesto oficial que luce subestimado y sin mayores antecedentes que los manifestados “(...) *en base a las últimas compras y presupuestos efectuados oportunamente por esta Administración (...)*”, en sacrificio de un procedimiento que asegure mayor transparencia y concurrencia de candidatos, resulta responsabilidad exclusiva de las autoridades que la disponen.

Así me expido.